

El presente Anexo, se integra con la información proporcionada por los PPN en su Programa de Trabajo, de acuerdo con la estructura y contenido definido por cada uno de ellos, por lo que no presentan secciones y elementos homogéneos.

- **Partido Acción Nacional**

Presentó el Programa de Trabajo mediante oficio RPAN-072/2019 firmado por el Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (en adelante INE).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Inició con la depuración y baja de militantes de su padrón el 25 de enero de 2019.
- ✓ Realizará reuniones de trabajo, del 1 al 28 de febrero de 2019, para generar estrategias tendientes a la revisión, actualización y sistematización de su padrón.
- ✓ Establecerá calendario de actividades conforme al Acuerdo INE/CG33/2019, para cumplir en tiempo y forma.
- ✓ Hará del conocimiento público que dará inicio el periodo de revisión, actualización y sistematización de su padrón.
- ✓ Realizará campaña de ratificación o refrendo en cada entidad federativa.
- ✓ Revisará el control de la documentación de sus afiliados para contar con un padrón depurado.
- ✓ Informará a la DEPPP, dentro de los cinco días hábiles de cada mes, las ratificaciones obtenidas.

CRONOGRAMA

El partido político no adjuntó cronograma de actividades a su Programa de Trabajo; sin embargo, establece que las actividades se ajustarán a los plazos establecidos en el Acuerdo INE/CG33/2019.

- **Partido Revolucionario Institucional**

Presentó el Programa de Trabajo mediante oficio PRI/REP-INE/097/2018 (sic), firmado por la Mtra. Marcela Guerra Castillo, representante propietaria ante el Consejo General del INE.

OBJETIVO GENERAL

Contar con un padrón de militantes actualizado y documentado que avale la afiliación, conforme a la normatividad electoral y del partido político.

- ✓ Actualizar y validar los registros de su padrón.
- ✓ Cumplir con los lineamientos del INE.
- ✓ Subsanan ante el INE las posibles deficiencias, conforme al Acuerdo INE/CG33/2019.
- ✓ Contar con registros partidarios confiables y actualizados.

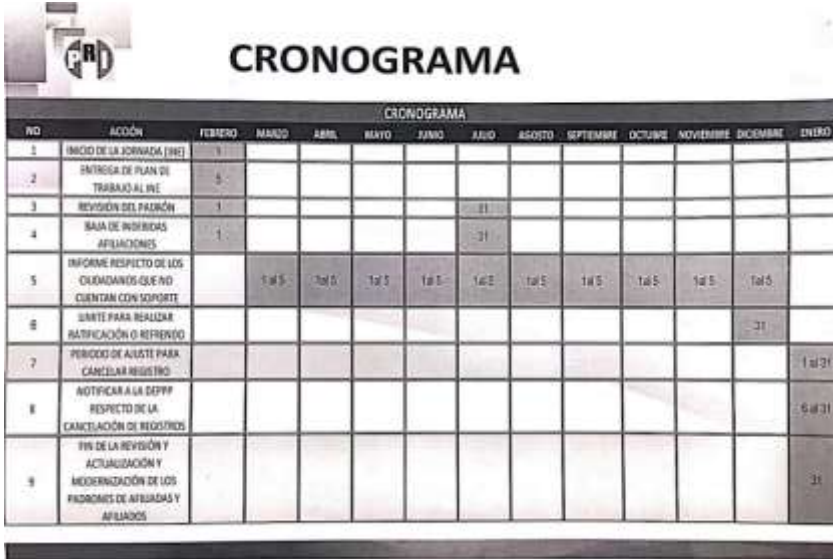
LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Entregar, por estado, los formatos de afiliación o refrendo (por municipio y/o sección).

- ✓ Instalar centros de captura en cada entidad federativa.
- ✓ Distribuir registros a validar (por entidad, municipio y/o sección).
- ✓ Operar a través su estructura territorial (por entidad, municipio y sección), del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2019.

CRONOGRAMA

El partido político adjuntó al Programa de Trabajo, su cronograma de actividades de conformidad con los plazos establecidos en el Acuerdo INE/CG33/2019.



		CRONOGRAMA											
NO	ACCIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	INICIO
1	INICIO DE LA JORNADA (BET)	1											
2	ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO AL INE	5											
3	REVISIÓN DEL PADRÓN	1					31						
4	BAJA DE INFORMES AFILIACIONES	1					31						
5	INFORME RESPECTO DE LOS CIUDADANOS QUE NO CUENTAN CON SOPORTE		1 al 5	7 al 11	12 al 16	17 al 21	22 al 26	27 al 31	1 al 5	6 al 10	11 al 15	16 al 20	
6	UNITE PARA REALIZAR MATRICACIÓN O REFERENDO											31	
7	PERIODO DE AJUSTE PARA CANCELAR REGISTRO												1 al 31
8	NOTIFICAR A LA DEPPP RESPECTO DE LA CANCELACIÓN DE REGISTROS												5 al 31
9	FIN DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS PADRONES DE AFILIADAS Y AFILIADOS												31

- **Partido de la Revolución Democrática**

Presentó el oficio CEEM-071/2019, signado por el Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante propietario ante el Consejo General, mediante el cual remite el Acuerdo PRD/DNE48/2019 de la Dirección Nacional Extraordinaria, por el que se aprueba el plan de trabajo y la ruta crítica para la elaboración del listado nominal del PRD a utilizarse en el proceso de renovación de los órganos de dirección y representación, cuyo anexo único se refiere al Plan de Trabajo para el procedimiento de revisión, actualización y sistematización del padrón de afiliadas y afiliados.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- ✓ Promover la afiliación y refrendo; desarrollar estrategia en las 32 entidades.
- ✓ Garantizar el derecho de afiliación.
- ✓ Dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad electoral.
- ✓ Establecer procedimientos de revisión, actualización y modernización de su padrón de afiliados, así como de su listado nominal.
- ✓ Cumplir con los principios de certeza, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Desarrollar estrategias de comunicación.
- ✓ Hacer del conocimiento de su militancia el inicio del periodo de revisión, actualización y sistematización de su padrón de afiliados a través de su página de Internet y estrados.
- ✓ Planeación, desarrollo y ejecución de campañas de afiliación y refrendo en las 32 entidades.
- ✓ Comenzarán despliegue de logística operativa en las 32 entidades mediante la App proporcionada por el INE.
- ✓ Aplicar los procedimientos necesarios para dar de baja.
- ✓ Desarrollar un nuevo sistema (interno) de afiliación.
- ✓ Garantizar la protección de datos personales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De conformidad con el cronograma adjunto al Programa de Trabajo, en atención a los plazos establecidos en el Acuerdo INE/CG33/2019, el partido político desarrollará las actividades siguientes:

- ✓ Capacitar al personal que se encargará del desarrollo de la operación y logística.
- ✓ Una vez que se cuente con la App que entregue el INE, en los primeros días de febrero, iniciará la campaña de afiliación y refrendo.
- ✓ En el mes de marzo iniciarán con el diseño de un nuevo sistema integral de afiliación (interno); continuarán con las bajas de los ciudadanos que presentaron quejas antes de la entrada en vigor del Acuerdo INE/CG33/2019.
- ✓ Dar de baja a más tardar en 10 días naturales a los quejosos y a los que renuncien a partir de febrero.
- ✓ Presentar plan de trabajo el 5 de febrero.
- ✓ Insertar la leyenda "en revisión y actualización" en el padrón publicado en su página web, con posterioridad a la entrega del plan de trabajo.
- ✓ Los primeros 5 días hábiles de cada mes, entregarán informe a la DEPPP comunicando el listado de afiliados con soporte documental; en la segunda semana de cada mes publicarán listado de afiliados en su página web y un vínculo a la página del INE para verificar su afiliación.
- ✓ Dar de baja a los quejosos a más tardar el 31 de marzo.
- ✓ Fecha límite hasta el 31 de diciembre de 2019 para el procedimiento de ratificación o refrendo respecto de los registros "en reserva".
- ✓ Del 9 al 31 de enero de 2020, informará a la DEPPP sobre las cancelaciones de los registros de aquellos ciudadanos que estaban en reserva y que no obtuvieron su ratificación o refrendo.

METAS MENSUALES

- ✓ Capacitar, en el mes de febrero, al personal que utilizará la App que proporcione el INE.
- ✓ Crear el sistema integral de Afiliación (interno) durante el mes de marzo.
- ✓ Mes con mes, revisar y actualizar las solicitudes de baja.
- ✓ Mes con mes, revisar y actualizar el padrón de personas afiliadas y dar de baja a aquellas de quienes no se cuente con soporte documental; mantener actualizado el sistema de afiliación y refrendo.



**DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

PRD/DNE48/2019
ANEXO UNO

ACTIVIDAD	MES																																															
	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
Posicionamiento de imagen																																																
Capacitación de las estructuras de operación y logística																																																
Inicio de la campaña de afiliación una vez que se cuente con la app del INE																																																
Creación del Sistema Integral de Afiliación																																																
Revisar y en su caso aplicar bajas																																																
Aplicar bajas por quejas																																																
Entrega de la DNE del Plan de Trabajo al INE																																																
Inserción a la página web oficial la leyenda "EN REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN"																																																
Entrega de informe a la DEPPP los primeros 5 días hábiles de mes con el estatus de afiliación																																																
Publicación en la página web del Listado del Padrón de personas afiliadas.																																																
Dar de baja a las personas quejas por indebida afiliación en el SIA y ARCO-INE																																																
Procedimiento de ratificación o refrendo de los registros reservados, con soporte físico o electrónico																																																
Informe de cancelación de afiliación de la cual no se encontró documentación soporte																																																

- **Partido del Trabajo**

Presentó el Programa de Trabajo mediante oficio REP-PT-INE-PVG-017/2019, signado por el Mtro. Pedro Vázquez González, representante propietario ante el Consejo General.

OBJETIVO

Actualizar y depurar de manera permanente su padrón de afiliados y contar con la documentación soporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA

- ✓ Dar a conocer a los ciudadanos y afiliados que su padrón se encuentra en revisión y actualización; colocar aviso de "en revisión y actualización" en la página y estrados oficiales del partido, del 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2020.
- ✓ Revisar e identificar de quiénes de sus afiliados se cuenta con documentación soporte, del 1 de febrero al 31 de julio de 2019; darán de baja inmediatamente a aquellos ciudadanos que presentaron queja por afiliación indebida hasta el 22 de enero de 2019.
- ✓ Dar de baja en 10 días posteriores a la notificación a aquellos ciudadanos que presentaron queja por afiliación indebida a partir del 23 de enero de 2019; del 1 al 20 de febrero, se informará a las entidades federativas respecto de aquellos afiliados de quienes se debe tener la documentación soporte.
- ✓ Elaborar listado del 1 de febrero al 31 de julio, de aquellos afiliados de quienes no se cuente con documentación soporte; publicará el listado de "registros en proceso de revisión" en la página del partido, del 1 de febrero al 31 de enero de 2020.
- ✓ A partir del mes de marzo y los primeros 5 días hábiles de cada mes, se notificará al INE el listado de "registros en proceso de revisión" para que sean puestos "en reserva".

RATIFICACIÓN DE LA MILITANCIA

- ✓ Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019, realizarán actividades para obtener un documento soporte que acredite la afiliación al partido.
- ✓ Aprobará mecanismo de ratificación de afiliación y militancia, del 1 de marzo al 31 de julio de 2019.
- ✓ Informar al INE del mecanismo aprobado, a más tardar el 31 de julio de 2019.
- ✓ La campaña de ratificación o refrendo será del 01 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2020; los 5 primeros días hábiles de cada mes, informará al INE la lista de registros "en reserva"; darán de baja aquellos registros de quienes no se obtengan el documento soporte (ratificación), de abril de 2019 al 31 de enero de 2020.

CONSOLIDACIÓN DE PADRONES

Se realizarán ajustes finales y se informará al INE para que proceda a su validación, del 01 al 31 de enero de 2020.

CRONOGRAMA

El partido político no adjuntó el cronograma de actividades a su Programa de Trabajo; sin embargo, las actividades descritas en dicho documento se ajustan a los plazos establecidos en el Acuerdo INE/CG33/2019.

- **Partido Verde Ecologista de México**

Presentó el Programa de Trabajo mediante oficio PVEM-INE-042/2019, signado por el Lic. Jorge Herrera Martínez, representante propietario ante el Consejo General.

OBJETIVOS

- ✓ Contar con un padrón de afiliados con respaldo documental (físico o digital).
- ✓ Garantizar el derecho de libre afiliación de los ciudadanos.
- ✓ Coadyuvar con la autoridad en el proceso de revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Solicitar a la DEPPP su padrón de afiliados actualizado.
- ✓ Avisar a más tardar el 5 de febrero, en su página oficial, que su padrón se encuentra "en revisión y actualización de conformidad con el Acuerdo INE/CG33/2019"; se coordinará con sus comités estatales para que revisen si cuentan con la documentación soporte de sus afiliados.
- ✓ Avisar a la DEPPP sobre aquellos afiliados de quienes no cuente con la cédula de afiliación y publicará el listado en los estrados de los comités estatales.
- ✓ El Comité Ejecutivo Nacional aprobará el formato y procedimiento de refrendo o ratificación y lo avisará a la DEPPP.
- ✓ Visitar a los ciudadanos invitándolos a ratificar su afiliación y darán de baja a aquellos de quienes no obtengan la ratificación.
- ✓ Avisará a la CPPP y a la DEPPP, mensualmente, sobre el avance de sus actuaciones.

METAS MENSUALES

Presentarán informes mensuales para dar a conocer el avance.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El partido político no adjuntó el cronograma de actividades a su Programa de Trabajo; sin embargo, las actividades descritas en dicho documento se ajustan a los plazos establecidos en el Acuerdo INE/CG33/2019.

- **Movimiento Ciudadano**

Presentó el Programa de Trabajo mediante oficio MC-INE-060/2019, signado por el Lic. Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario ante el Consejo General.

OBJETIVOS

- ✓ Contar con un padrón de afiliados actualizado y documentación soporte.
- ✓ Garantizar la libre afiliación de los ciudadanos.
- ✓ Coadyuvar con la autoridad electoral a fin de cumplir con el procedimiento de revisión, actualización y sistematización.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Realizar de forma periódica una revisión de los afiliados (válidos y cancelados).
- ✓ Publicar en su página oficial la leyenda "en revisión", a más tardar el 15 de febrero.
- ✓ Solicitar a la UTCE los datos de los quejosos (nombre y clave de elector) para cancelarlos en el Sistema de cómputo; revisarán, en cada entidad, que se cuente con la documentación soporte de sus afiliados; informa que dieron de baja a 148, 602 afiliados de quienes no tenían el documento soporte.
- ✓ Avisar periódicamente al INE sobre aquellos ciudadanos de quienes no cuenten con documentación soporte.
- ✓ Solicitar la App para realizar sus ratificaciones o refrendos.
- ✓ Remitir el formato de ratificación a cada entidad, el día 10 de agosto de 2019, para llevar a cabo la ratificación o refrendo.
- ✓ Digitalizar los formatos de ratificación para respaldarlos.
- ✓ Dar de baja a aquellos ciudadanos de quienes no se obtenga su ratificación.

METAS MENSUALES

Serán conforme se vayan realizando las actividades programadas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El partido político no adjuntó el cronograma de actividades a su Programa de Trabajo; sin embargo, las actividades descritas en dicho documento se ajustan a los plazos establecidos en el Acuerdo INE/CG33/2019.

- **Morena**

Presentó el Programa de Trabajo mediante oficio REPMORENAINE-049/2019, signado por el Lic. Carlos H. Suárez Garza, representante propietario ante el Consejo General.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Hacer del conocimiento público que dará inicio el periodo de revisión, actualización y sistematización de su padrón de afiliados (a través de su página electrónica y otros medios de publicidad).
- ✓ Dar de baja a quienes haya presentado queja por afiliación indebida o que hayan solicitado su baja (a más tardar el 31 de marzo de 2019) y poner en reserva a aquellos de quienes no se tenga documentación soporte.
- ✓ Respalidar su padrón con documentación; consolidar su padrón de afiliados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Utilizar medios disponibles del partido político para informar sobre el periodo de revisión, actualización y sistematización de su padrón de afiliados.
- ✓ Utilizar las redes sociales para el fin descrito.
- ✓ Realizar videos informativos.
- ✓ Verificar que la información que difunda el partido político sea idéntica a la del INE.
- ✓ Recopilar la documentación soporte e identificar a aquellos de quienes no se cuente con dicha

documentación.

- ✓ Informar al INE, el 8 de marzo de 2019, que inició el periodo de revisión, actualización y sistematización de su padrón indicando con qué documentación soporte cuenta.
- ✓ Dar de baja dentro de 10 días a que se tenga conocimiento, a los quejosos que se presenten una vez que entró en vigor el Acuerdo INE/CG33/2019.
- ✓ Publicar en su página electrónica la lista de registros "en reserva".
- ✓ Notificar a la DEPPP, dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, a partir de marzo de 2019, el listado de registros "en reserva".
- ✓ A más tardar el 31 de diciembre de 2019, se realizará el procedimiento de ratificación o refrendo respecto de los registros "en reserva".
- ✓ Aprovechar la campaña de credencialización que lleve a cabo la Secretaría de Organización Nacional.

CONSOLIDACIÓN DEL PADRÓN DE MORENA

- ✓ Realizar ajuste final con la finalidad de que el padrón contenga los nombres de quienes sí se tenga documentación soporte.
- ✓ Notificar a la DEPPP, a partir del sexto día hábil y hasta el 31 de enero de 2020, sobre las cancelaciones de los registros que estaban "en reserva" y no se obtuvo el documento soporte.
- ✓ Contar con el 100% del padrón del partido político respaldado con documentación soporte.

CRONOGRAMA

El partido político adjuntó al Programa de Trabajo su cronograma de actividades, de conformidad con los plazos establecidos en el Acuerdo INE/CG33/2019. Se precisa que en dicho documento se incluyen cronogramas por cada una de las etapas; no obstante, Morena ajustó dichas actividades en el cronograma siguiente:

Objetivos y líneas de acción	2019												2020
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	
I1													
II1													
II2													
II3													
II4													
III1													
III2													
III3													
IV1													
IV2													